

ALGUNAS CONCLUSIONES A LAS QUE SE HA LLEGADO EN EL V. ENCUENTRO ESTATAL DE DEFENSORES LOCALES CELEBRADO EN BARCELONA EN OCTUBRE DE 2012.

Qué puede hacer el ombdusman?

Es necesario que la actividad de los síndicos sea objetiva e independiente, es preciso luchar para preservar ese principio de distribución de la riqueza en atención a las situaciones individuales, igualmente es preciso que luchen contra la corrupción que es una lacra de nuestra sociedad, el despilfarro, y especialmente deben promover que los presupuestos se ajusten a la Constitución.

Importancia, utilidad y eficacia de lucha de las defensorías locales de la ciudadanía en tiempo de crisis – Marino Villa

Hay una larga lista de agravios contra los progresos de la sociedad: Población en paro que aumenta. Prestaciones económicas que disminuyen. Los exiguos programas de viviendas sociales que desaparecen. El sistema de salud empieza a resentirse. Y los servicios sociales que derivan en caridad público-privada. Se reducen, pues, servicios, se reduce su calidad, pero además se dificulta su defensa.

¿Cómo afrontar la situación desde la defensoría y de las bondades de la institución? La respuesta es: Luchando por los valores constitucionales y los principios generales del derecho, es decir **apelando a la equidad y la justicia frente al positivismo jurídico.**

Por eso ahora y aquí nuestra preocupación, porque **además de defender a la ciudadanía nos vemos obligados a defender la función de defensor** para que la ciudadanía no quede en mayor indefensión. Lo que los observadores de la sociedad nos dicen es que la institución no tiene la fuerza que sería deseable, y piden que las defensorías **sean referentes de justicia más importantes, más fuertes y más eficaces.**

La defensoría es importante por la gran misión que tiene asignada, porque en el ejercicio de esa misión “va a por todas” porque “está a todas (duras y maduras)” y porque es para todos (quejosos, y aquejados) frente al poder exorbitante de la administración local.

La defensoría es útil porque da servicio esencial y gratuito a todas las personas, y atiende tuitivamente a las más frágiles. Atiende a nivel humano y busca fórmulas de provecho a las personas con problemas mediante 5 instrumentos: Asesoramiento, Supervisión, Mediación, Observatorio de riesgos, y Pedagogía de derechos y obligaciones

Además, la defensoría es eficaz. Lo es porque cumple su **misión de defender a las personas supervisando los servicios municipales.** Sin defensoría no hay supervisión tuitiva, independiente y de proximidad. Y sin ella no se realiza esta función preventiva y resanadora es el gran logro de las sindicaturas de agravios. Eso pretende la Carta de Salvaguarda que da fuerza a los defensores para ser atrevidos, porque la justicia es fruto de la razón o de la lucha: Lo peor, lo más ineficaz es el silencio y la aceptación resignada.

La defensoría debe exigir equidad y aplicación ponderada de la norma, por encima de su aplicación literal; y exigir públicamente la revisión de la norma injusta.

CONCLUSIÓN:

La idea de una institución emuladora de la del Defensor del Pueblo a nivel municipal se ha ido abriendo camino especialmente desde la elaboración de la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad. Se ha alcanzado una notable implantación especialmente en Catalunya merced a su ley municipal. Hay de lograr que sean los propios gobiernos locales quienes la potencien en favor de la ciudadanía y de la buena administración, para que así ellos mismos obtengan un mayor reconocimiento de legitimación democrática.

Las defensorías, hoy, son más necesarias que nunca en esta crisis de derechos que puede acabar hundiendo la convivencia Y porque la ciudadanía no ha de perder la posibilidad de defenderse ante una administración que está perdiendo su objetivo, el que era objetivo desde hace 200 años: en el ya famoso artículo 13 de nuestra primera Constitución democrática (1812):

“El objeto del Gobierno es la felicidad de la Nación, puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen”.
